**LA ILEGALIDAD COMO PAN NUESTRO DE CADA DIA**

Sale un tremendo juez que da una conferencia de prensa para demostrar (¿) la validez de su inaudito fallo. 10 páginas de un fallo que intenta legitimar el caos, desorden, la inseguridad. Un fallo que le saca la vuelta al Estado de Derecho; que desautoriza a la PNP, a la alcaldesa (y tiene el cuajo de señalar que "He podido destituir a la alcaldesa de Lima, pero no lo he hecho por respeto a la voluntad popular"); un fallo que contiene argumentos (con terribles faltas de ortografía) deleznables y risibles.

Si tenemos un revocador profesional como Marco Turbio, tenemos un juez de dudosa capacidad y moralidad cuestionable como el juez Malzon Urbina; tenemos, también un ex presidente que intenta adelantarse a su cita con la comisión congresal que lo investiga por evidentes actos dolosos durante su segunda gestión. Pero este obeso personaje afirma muy “valientemente”, con convicción que pretende impresionar, que los indultos y reducciones de penas a los narcotraficantes los hizo por ese espíritu humano que él posee y que si tuviera que volver a indultar en esas condiciones, lo haría.

Marco Turbio se aferró a esa cultura de la mediocridad (informalidad, caos, permisibilidad a la delincuencia, suciedad…) para buscar el trampolín que catapulte, una vez más, al Castañeda de COMUNICORE, entonces tuvo su complemento en el polémico juez Malzon Urbina. Este magistrado ya ha sido investigado y sancionado por la OCMA, pero sigue en actividad, y con actos procesales que evidencian prevaricato. Ya había sido sancionado, entre otras, cosas por sentenciar que la matanza de El Frontón no constituye delito de lesa humanidad, y, por tanto, el delito de homicidio habría prescrito. En el caso del alcalde Valdez, acusado con muchas pruebas, por el delito del homicidio que tuvo como víctima al periodista Alberto Rivera, se le vio envuelto en un escándalo entre magistrados, quedando mejor librado que el sancionado juez superior Jorge Aguinaga Moreno. Este Urbina, sigue ejerciendo y lo seguirá haciendo mientras la ilegalidad tenga cotidianeidad ante la inacción de los entes tutelares del Estado.

Esa es la misma ilegalidad que dio y sigue dando impunidad a los evidentes actos dolosos del obeso ex presidente. Salió bien librado de los múltiples juicios que se le entablaron tras su primer y desastroso gobierno. En esa perspectiva es que el genocidio evidenciado en los penales (junio de 1986), el caso de dólares MUC, crédito cero, ilegales depósitos en el BCCI y un largo etcétera, ha merecido la más reprobable de las impunidades.

En esta época, los petroaudios, los dolosos actos en colegios emblemáticos, la nunca ejecutada reconstrucción de Ica, los sospechosos indultos (hay que considerar las serias acusaciones de cobros de 10 mil dólares por la reducción de cada año de condena) y otro largo etcétera, al parecer, también tiene como destino LA IMPUNIDAD y, de paso, hacer cotidiana la ilegalidad en el Perú.